



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0841-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2021

Asunto: Ordenanza 0271 de 29 de septiembre de 2008

Señora

Alexandra Paola Ayala Velastegui

Secretaria Ejecutiva Encargada

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte, en atención a su solicitud de fiscalización puesta en mi conocimiento mediante oficio S/N de fecha 16 de diciembre de 2021 el cual fue entregado en mi despacho el 27 de diciembre del año en curso, solicitó a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 que, en el término de 5 días, se me remita a mi despacho un informe pormenorizado de las acciones que se han realizado para implementar la ordenanza 0271 de 29 de septiembre de 2008.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- movilidad_humana.pdf

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0841-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2021

